

## SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

### DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

#### DEBERES

- Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
- Cumplir las normas del Sistema de Salud.
- Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de la prestación de los servicios de salud.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.
- Hacer uso adecuado y racional de los servicios de salud.

#### DERECHOS

- Acceder a los servicios y tecnologías en salud que le garanticen una atención integral, oportuna y de calidad.
- Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición lo amerite.
- Tener una comunicación adecuada, plena, clara y permanente con el profesional de la salud tratante.
- Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres.
- Recibir las prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la Ley
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, peticiones quejas, sugerencias e información en general.

*La Secretaria Seccional lo publicará en la página:*

<https://www.dssa.gov.co/index.php/documentos-de-interes/campanas/aseguramiento-en-seguridad-social>